



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 79, fecha: martes, 26 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ACUERDO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL

1194

El Pleno del Ayuntamiento de Quer, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2021 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora la tasa por utilización de la piscina municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la LBRL, y artículo 56 del TRRL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la mencionada Ordenanza.

En Quer, a 5 de noviembre de 2011, el Alcalde, Fdo. José Miguel Benítez Moreno